

ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA ADQUIRIR MATERIAL DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE RADIOLOGÍA Y SALAS DE CIRUGÍA, CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL ASISTENCIAL Y PACIENTES AL REALIZAR PROCEDIMIENTOS CON FLUOROSCOPIA.

1. GENERALIDADES:

El Instituto Nacional de Cancerología ESE requiere la compra de material de protección radiológica para los servicios asistenciales radiología y salas de cirugía.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO O BIEN REQUERIDO.

El CONTRATISTA se compromete con el INSTITUTO a entregar a título de venta real y material el bien que se describe a continuación.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD NETA SOLICITADA
DELANTALES PLOMADOS (SALAS DE CIRUGIA)	13
PROTECTOR DE GONADAS PEDIATRICO	2
PROTECTOR DE TIROIDES PEDIATRICO	2
CUELLOS PARA PROTECCIÓN RADIOLOGICA	5
GAFAS PLOMADAS (PROTECTORAS DE CORNEA)	2
COLUMNA DE TECHO CON BASE PARA MONTAJE DE BRAZO CONN SISTEMA DE SUSPENSIÓN PARA TECHO (MAMPARA) INCLUYE INSTALACIÓN.	1

3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá garantizar la entrega del bien o enser según los requerimientos del Instituto. De tal forma que se cumpla con las condiciones técnicas del servicio y acorde con la normatividad legal vigente, el cual será avalado por el SUPERVISOR del contrato, y formará parte integral del mismo.

EL INSTITUTO revisará sus procesos y procedimientos internos establecidos y posteriormente se reunirá con el CONTRATISTA a fin de determinar las condiciones de cada servicio. Las especificaciones se relacionarán en el Anexo: Especificaciones Técnicas.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Dentro de la ejecución del documento contractual, el CONTRATISTA se obliga a:

- 4.1 Garantizar que el servicio contratado cumpla con las especificaciones técnicas.
- 4.2 Garantizar una entrega oportuna del servicio contratado.
- 4.3 Dar cumplimiento a las garantías pactadas.



INVITACIÓN A COTIZAR No. 135 DE 2014

Página 2 de 2

- 4.4 Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.
- 4.5 Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- 4.6 Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- 4.7 Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la entidad Administradora.
- 4.8 Al terminar con el contrato contribuir a la liquidación del mismo
- 4.9 Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- 4.10 Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptara que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- 4.11 Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- 4.12 Acatar las recomendaciones del supervisor.

5 VALORES AGREGADOS

El contenido de la presente oferta es básico, pudiendo el oferente ampliar o mejorar la oferta, en beneficio de la buena prestación del servicio objeto de la presente invitación.